

RESOLUCIÓN SNPP N° 602/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 36/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MOBILIARIOS PARA EL ARCHIVO DEL SNPP" - PLURIANUAL - ID N° 475562. -----

Asunción, 20 de noviembre del 2025

VISTO: el Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por el Comité de Evaluación conformado en el marco del análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 36/2025 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MOBILIARIOS PARA EL ARCHIVO DEL SNPP" - PLURIANUAL" - ID N° 475562, y; -----**

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 31 de octubre de 2025, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 36/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MOBILIARIOS PARA EL ARCHIVO DEL SNPP" - PLURIANUAL**, han presentado oferta las siguientes empresas: **LAS AMERICAS SRL, ROLANDO JAVIER MEDINA LÓPEZ, JOSÉ DANIEL ESGAIB, GRUPO NS EQUIPAMIENTO S.A. -----**

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 13 de noviembre de 2025, en su parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 y los Arts. 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 36/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MOBILIARIOS PARA EL ARCHIVO DEL SNPP" - PLURIANUAL - ID N° 475562**, para los ejercicios fiscales 2025 y 2026, según detalle expresado en el **ANEXO N° 4 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**, al siguiente oferente: **LAS AMÉRICAS SRL con RUC N° 80025373-6**, a contratar por un monto máximo de Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones) y un monto mínimo de Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)". -----*

Que, la recomendación del Comité sobre la adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones contenidas en el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el cual establece: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*. -----

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el Objeto del Gasto 541 "ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES", para el presente ejercicio fiscal, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 387/2025. Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2026 quedan sujetas a aprobación del presupuesto correspondiente. -----

Que, la Ley N° 1265/87, modificatoria de la Ley N° 253/71 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL", en el Artículo 13, establece que la

RESOLUCIÓN SNPP N° 602/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 36/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MOBILIARIOS PARA EL ARCHIVO DEL SNPP" - PLURIANUAL - ID N° 475562. -----

Asunción, 20 de noviembre del 2025

administración del SNPP estará a cargo de un Director General nombrado por el Poder Ejecutivo. -----

Que, la Ley N° 2199/03 "QUE DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ENGARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO", en el Artículo 5° establece "...*modifícase el Artículo 14° de la Ley N° 1265/87, el que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 14.- Son atribuciones y deberes del Director General: ... b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y ejercer la administración de la institución dentro del ámbito de su competencia;"*". -----

Que, por Decreto de la Presidencia de la República del Paraguay N° 50, de fecha 17 de agosto de 2023, se nombra al Señor José Nicolás Cogliolo Alvarenga como Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP). -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 36/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MOBILIARIOS PARA EL ARCHIVO DEL SNPP" - PLURIANUAL- ID N° 475562**, al oferente **LAS AMÉRICAS SRL** con **RUC N° 80025373-6**, a contratar por un monto máximo de **Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos mil millones)** y un monto mínimo de **Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)**, según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN". -----

Art. 2° **ENCARGAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato emergente de la adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales. -----

Art. 3° **DESIGNAR** Administrador del Contrato al señor Hugo Fabián Ayala Caballero, con C.I. N° 2.354.616, Director Interino de la Dirección Administrativa. -----

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Secretaria General

Director General

RESOLUCIÓN SNPP N° 602/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 36/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS MOBILIARIOS PARA EL ARCHIVO DEL SNPP" - PLURIANUAL - ID N° 475562. -----

Asunción, 20 de noviembre del 2025

ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

MONTO MÁXIMO: 800.000.000

MONTO MÍNIMO: 400.000.000

					LAS AMERICAS SRL		
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTO	CANTIDAD	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS
1	56101702-9999	ESTANTES METÁLICOS PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1	38.500.000	38.500.000	Marca: LAS AMÉRICAS Fabricante: LAS AMÉRICAS SRL Procedencia: PARAGUAY NroCertificadoOrigenNacional: 211763
TOTAL:					38.500.000		

Secretaria General

Director General